

XIXÓN

**ICARRERA
SOLIDARIA
ASTURIAS**

2015

DOMINGO 10 DE MAYO

10.30 am



GIJÓN

**ICARRERA
SOLIDARIA
ASTURIAS**

5 KMS.

POR LA DISCAPACIDAD



Feaps - Asociación Agisdem



DOSSIER INFORMATIVO AGISDEM

Breve historia:

En el año 1993, un grupo de familiares de personas con discapacidad psíquica, profesionales y personas con ganas de trabajar con nuestro colectivo de atención, más tarde el germen del programa de voluntariado actual, se plantean la necesidad de organizar una serie de ACTIVIDADES dirigidas a paliar una serie de carencias detectadas en el seno de las familias y en los recursos ofrecidos a las personas con discapacidad intelectual.

De cara a las familias: Se organizan grupos de autoayuda, ciclos de charlas, conferencias, escuela de padres; con el fin de informar y proporcionar información y pautas de actuación ante los familiares con discapacidad intelectual y como encaminar la petición de recursos de cara a la Admón. De cara a las personas con discapacidad intelectual: Se empiezan a organizar una serie de programas de actividades que años después están vertebradas en; actividades deportivas, educativas, de ocio, extraescolares, y recursos como Centro Ocupacional y Pisos respiro (temporal de fin de semana).

En estos años hemos logrado consolidar la Asociación, gracias al esfuerzo de Voluntarios, Profesionales, Familiares y cómo no, a la ayuda de nuestros Socios colaboradores.

AGISDEM desarrolla de forma continuada y anualmente varios programas de actividades dirigidos a personas con discapacidad intelectual, de interés para Asociaciones de Madres y Padres y Colegios de Educación Especial: actividades extraescolares todas las tardes FUERA DE HORARIO ESCOLAR y actividades de juegos pre- deportivos y música en horario lectivo en colegios como el de Educación Especial de Castiello. Las actividades a desarrollar en horario lectivo, se ajustarán a programas y a la petición de realización por parte del centro escolar interesado.

CULTURA DE LA ASOCIACIÓN

DENOMINACIÓN:

Con la denominación de Asociación para la integración de personas con discapacidad psíquica AGISDEM, se procura una Entidad abierta a toda persona física, mayor de edad, interesada en la realidad de las personas con discapacidad intelectual, que asuma los fines de la misma y sin que cumpla ningún requisito para poder pertenecer a la misma, bien como colaborador, o como beneficiario de alguno de los servicios que desarrollamos.



DOMICILIO

La Asociación fija su domicilio social en: Dirección: C/ Francisco Ferrer y Guardia No 1 bajo Derecha. Población: Gijón Código postal: 33209 Teléfono/fax: 985382103/984039700 Correo electrónico: asociacion@agisdem.es Página Web: <http://www.agisdem.es>
Sede del Centro Ocupacional .

Dirección: C/ Periodista Francisco Carantoña No 9 Bajo. Población: Gijón Código postal: 33209 Teléfono/fax: 985153232/984039700 Correo electrónico: cai@agisdem.es Página Web: <http://www.agisdem.es>

Alojamiento

Dirección: Avenida Hermanos Felgueroso No 78, 1o B y C Población: Gijón Código postal: 33209 Teléfono/fax: 985383237/984039700 Móvil: 663894760 Correo electrónico: Página Web: : <http://www.agisdem.es>

ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito de actuación de la Asociación AGISDEM queda establecido en el de la Comunidad del Principado de Asturias.

ÁMBITO FEDERATIVO

Pertenece a F.E.A.P.S Principado de Asturias (Federación de Asociaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual).

PERSONALIDAD Y FINES

La Asociación se constituye carente de ánimo de lucro, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, conforme a lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1440/1965 de 20 de mayo, que complementa la Ley de Asociaciones 191/1964 de 24 de diciembre.

Tiene por tanto personalidad jurídica propia y, en consecuencia, goza de plena capacidad de obrar y a ser sujeto de derechos y obligaciones en los términos previstos en sus estatutos y en las Leyes. La Asociación tiene como fines los siguientes:

1. Promover y realizar foros públicos, estudios e investigaciones que permitan conocer la situación, las necesidades y las demandas reales de la población con retraso mental y sus familias.



2. Representar y defender ante la sociedad y las administraciones, la dignidad y los derechos de las personas con retraso mental reconocidos en las leyes, instando a su respeto y cumplimiento.
3. Promover y desarrollar coordinadamente con los recursos públicos y privados existentes, programas, centros y servicios a favor de la Integración y normalización de las personas con retraso mental, en los ámbitos de la prevención, asistencia y rehabilitación sobre aspectos médicos, psicológicos, jurídicos, residenciales, económicos, educativos, ocupacionales, laborales, recreativos, deportivos, sociales y culturales.
4. Orientar y asesorar a estas personas, sus familias e interesados en el conocimiento y superación de las desventajas ocasionadas por la discapacidad, tanto mediante la ayuda de los profesionales, como a través de la creación de grupos y redes de apoyo social y autoayuda.
5. Divulgar y difundir por todos los medios disponibles, información acerca de la discapacidad psíquica y del colectivo que la padece, a fin de que las actitudes y comportamiento de la sociedad cambien a favor de su mayor integración.
6. Cualquier otra actividad que directa o indirectamente pueda contribuir a la realización de los anteriores fines, o que pueda redundar en beneficio de las personas con retraso mental.
7. Todo ello en beneficio de la comunidad, independientemente de que sean o no socios de la Asociación.

La Asociación Realiza las siguientes actividades para lograr sus fines:

1. La Asociación tiene en funcionamiento, con el apoyo de la Administración un Centro de Apoyo a la Integración con una programación basada en: talleres de manualidades, cerámica, pintura, programas de psicomotricidad, logopedia, habilidades sociales, ajuste personal y social, etc.
2. La Asociación gestiona a través de un convenio con la Consejería de Vivienda y Bienestar Social del principado de Asturias y la Fundación Municipal de Servicios Sociales, el recurso de "Pisos Respiro" o alojamiento temporal de fin de semana.
3. A través de su Club Deportivo, canaliza los programas de deporte para nuestro colectivo de atención.



4. A través de su Sección Juvenil, canaliza las actividades de Ocio y Tiempo libre, para nuestro colectivo de atención.
5. Desarrollo de programas educativos, habilidades sociales, musicoterapia, logopedia.
6. Programas de voluntariado.
7. Programas de apoyo a las familias.
8. Programas de colaboración y estudios sobre nuestra población.
9. Programas de formación en prácticas para alumnado de diversas instituciones que encaminen su formación hacia nuestro colectivo de atención, como educadores de discapacitados psíquicos, ayuda a domicilio, y otras análogas.
10. Programas diversos para nuestro colectivo de atención, a petición de otras entidades.
11. Y cualesquiera otras actividades que la Asociación considerase poner en marcha en beneficio de nuestro colectivo de atención y sus familias y de cara a la consecución de los fines de la misma.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN: "Proporcionar y promover apoyos individualizados a las personas con discapacidad intelectual y sus familias para mejorar su calidad de vida".

VISIÓN: "Una organización eficaz, eficiente y de calidad garante del futuro de las personas con discapacidad intelectual, con una Junta directiva cohesionada, comprometida con los nuevos retos y apoyada por el compromiso de todos, con infraestructuras adecuadas en un entorno estable, justo y solidario".

VALORES: Los valores que guían a AGISDEM son:

- Calidad (orientación a la persona, trabajo por procesos, ética) - Solidaridad (interna y externa)
- Equilibrio en la distribución de recursos - Transparencia y prudencia: credibilidad - Eficiencia - Mejora continua

Todo ello desde un compromiso **ÉTICO:** Hacia las personas con discapacidad y sus familias:

- Centrado en las necesidades de las personas con D.I. y sus familias.
- Ofreciendo igualdad de oportunidades para todos y para todo.
- Con respeto a su dignidad en defensa de sus derechos y de su capacidad de elegir.

Hacia los profesionales y colaboradores:



- En el que el trabajo y el esfuerzo tengan sentido y compensen, los logros sean de todos y los retos un impulso para mejorar.

Hacia la sociedad y la administración pública:

- Una entidad socialmente útil, honesta y transparente en la gestión, dispuesta a mejorar y abierta a innovar.

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

Los órganos de la Asociación son:

- Asamblea General.

- Junta Directiva.

- Secciones: por acuerdo de la Asamblea General se organizan en la Asociación aquellas secciones que se estimen convenientes para el mejor cumplimiento de los fines de la misma.

La primera sección:

Fue creada en la Asamblea General Extraordinaria del dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Mediante escritura pública el trece de marzo de dos mil, y es la Sección deportiva de Agisdem. Los objetivos del Club Agisdem de Deporte Especial, son promover y organizar actividades deportivas de personas con discapacidad intelectual, dando cauce a su participación en actividades deportivas, competiciones, etc.

La segunda sección:

Creada en Asamblea General Extraordinaria de once de mayo de dos mil cuatro, para encargarse del programa de Ocio y Tiempo Libre. Sección Juvenil: cuyos objetivos son promover y organizar ocio de los jóvenes y personas con discapacidad intelectual, dando cauce a su participación en actividades recreativas, culturales de su entorno. Establecer espacios de encuentro para fomentar relaciones interpersonales y la participación socio-comunitaria. Colonias de verano, albergues, viajes culturales.

De entre los vocales de la Junta Directiva se elegirán dos a modo de delegados de las respectivas secciones. La elección de delegados se realizará al mismo tiempo que la Elección de Junta Directiva y esta designación se iniciará y concluirá al mismo tiempo y por los mismos motivos que el del resto de los miembros de la Junta Directiva.

Los usuarios de las secciones tendrán los mismos derechos que los socios numerarios, salvo el



derecho de sufragio y de pertenencia a la Junta Directiva de la Asociación.

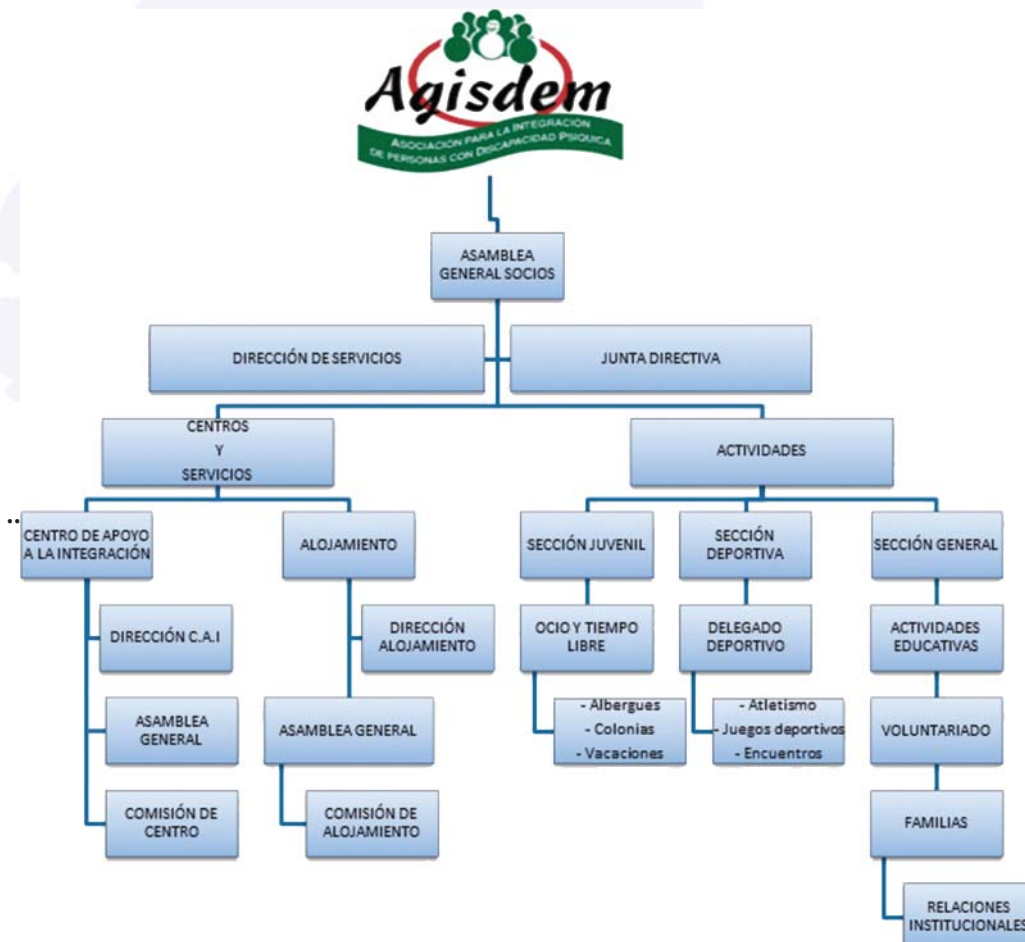
Los Órganos de decisión (dadas las especiales características de la población a la que prestan servicios) serán los delegados elegidos por la Junta Directiva, los coordinadores de deporte y ocio y los jóvenes voluntarios que participan en los programas.

Las secciones habrán de presentar un programa y una memoria anual de actividades, así como los balances y presupuestos a la Junta Directiva para su conocimiento.

Las secciones dispondrán del dinero obtenido por aportaciones de usuarios adscritos a sus programas y por subvenciones para la realización de actividades propias incluidas en el campo de su interés.

Las secciones podrán ser disueltas por la Asamblea General extraordinaria, convocada al efecto.

ORGANIGRAMA. DEPARTAMENTOS Y FUNCIONES





MODELO DE SERVICIOS

SERVICIOS DE CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO

La filosofía del centro y del alojamiento nos obliga a trabajar de una manera en que la persona con discapacidad sea la protagonista de sus acciones y viva las consecuencias de éstas, fomentando la autodeterminación, en todos los niveles y enseñando a la persona a decidir sobre aspectos de su vida, de su tiempo, del trabajo...

MODELO DE INTERVENCIÓN

La intervención que se lleva a cabo en el CAI y en el alojamiento pretende facilitar y mejorar la adaptación de las personas con discapacidad intelectual en los diferentes ámbitos de la vida, teniendo en cuenta el área ocupacional y el área social del individuo. Esto implica que las personas adquieran unas habilidades que les sean funcionales para sus vidas, por lo tanto es necesario trabajar a partir de las múltiples situaciones que la vida real nos ofrece.

En estas situaciones reales se ponen en juego las habilidades de la persona para interactuar con el entorno. Así, se han seleccionado una serie de situaciones reales, propias de la vida diaria de las personas que nos proporcionan un escenario de intervención idóneo para mejorar las competencias de los usuarios-as y para detectar las áreas de ayuda con más necesidad de apoyo.

Las áreas de ayuda en las que nos basamos, son las nueve que propone la AAMR: (Desarrollo humano - Educación y enseñanza - Vida en el hogar - Vida comunitaria - trabajo - Salud y seguridad - Conductual - Social - Protección y defensa)

El modelo de intervención recoge estas áreas de ayuda, de las que se derivan una serie de objetivos operativos muy concretos, a trabajar con cada individuo, teniendo en cuenta las características personales de éste: características como la edad cronológica, el sexo, el contexto socio-cultural, las posibilidades económicas y las oportunidades al alcance.

ESTILO DE INTERVENCIÓN

Consideramos el centro y el alojamiento como un contexto de interacción del usuario con los compañeros, voluntarios y profesionales. Todas las personas del centro son personas adultas y las relaciones que se establecen han de responder a las propias de esta etapa vital. La relación del



educador con el usuario debe estar presidida por el respeto a su persona y por tanto, a sus características, necesidades e intereses personales. Como un aspecto importante hay que tener en cuenta el respeto a la intimidad de la persona, tanto a nivel físico: ofreciendo el apoyo a través de una persona en situaciones de vestuario o aspectos de la higiene íntima; como a nivel del trato de la información personal: tratándola en los espacios y con las personas adecuadas y con la máxima confidencialidad y secreto profesional. En la atención diaria a los usuarios, las intervenciones de los profesionales, aunque vayan dirigidas a un grupo de usuarios, deben trabajar los objetivos del Plan Individual de Atención. Por lo tanto, es imprescindible una atención individualizada por parte del educador, que debe posicionarse como acompañante de los progresos del usuario.

El servicio denominado “Pisos respiro” vivienda de fin de semana, tiene como objetivo fundamental ofrecer un respiro, un apoyo a las familias de las personas con discapacidad intelectual y también para los propios usuarios-as, para que lleven una vida más normalizada y de mejor calidad, procurando la máxima Integración Social y la liberación de las tensiones que producen las convivencias prolongadas.



Por una parte, la misión principal del “Programa de Respiro”, es el de proporcionar a las familias un servicio que oferta una alternativa convivencial de carácter temporal (fines de semana, quincenas) y ayuda a establecer unos vínculos de convivencia normalizados y, dentro de la igualdad de oportunidades, favoreciendo tanto la independencia de la persona con discapacidad intelectual como la de la familia con la que convive, permitiendo a esta última un tiempo de dedicación.



Por otra parte, durante su estancia en el recurso las personas con discapacidad intelectual gozan de una reproducción de un hogar funcional donde se tiene en cuenta su desarrollo personal y social.

El Ocio junto con otras cosas deben ayudar a ampliar el círculo de relaciones, normalmente muy vinculadas al estrecho margen de la familia. Queremos decir que programamos muchas actividades de Ocio en sociedad para nuestros participantes, como, por ejemplo, reuniones con otros jóvenes, salir a bailar, excursiones para ellos-as y sus amigos-as, diversiones en los albergues de vacaciones etc. Ante todo se trata de ampliar el círculo de las personas que tienen contacto con los discapacitados intelectuales.





ANTECEDENTES

Es un proyecto que se lleva desarrollando desde el nacimiento de nuestra Asociación, de forma continuada y que forma parte de un programa más amplio de Integración social (que además del programa de Ocio y Tiempo libre contiene un programa Deportivo y un programa Educativo).

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la integración, normalización y socialización de las personas con discapacidad intelectual en el ocio y la cultura. Aportando iniciativas para cubrir una faceta de importancia vital en la vida de cualquier persona, y por lo tanto también en la de las personas con discapacidad intelectual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dar una educación para el ocio que no tienen en los Centros a los que asisten. Ofreciendo actividades de Ocio fuera del hogar para personas con discapacidad Intelectual en lugares no segregados. La mayoría de las personas con discapacidad Intelectual tienen todas las habilidades necesarias para ver un partido de fútbol o tomar algo en un bar.

Actividad de ocio integrada, ya que en sí mismas estas actividades no son competitivas. A las personas con discapacidad intelectual no sólo les gusta estar con otras personas con discapacidad, puede ser más agradable hacerse amigos de gente que disfruta haciendo el mismo tipo de cosas. Esto implica que el resto de jóvenes acepten a personas con discapacidad intelectual en instalaciones de ocio integrado, la única diferencia en algunos casos es que algunas personas pueden necesitar alguna ayuda especial para utilizar las instalaciones de ocio ordenadas.

Normalizar las actividades que se lleven a cabo en grupo, siguiendo dos criterios; edad y recursos comunitarios

Nuestra programación intenta dar cobertura a tres áreas de mutua interrelación. Insistiendo en la necesidad de orientar la educación de nuestros usuarios-as tanto hacia el desarrollo de una autonomía personal de una capacidad de una relación interpersonal y de adaptación social, como hacia la adquisición de conocimientos y habilidades básicas de tipo ocupacional.



1. ÁREA FORMATIVO OCUPACIONAL

Ocupación terapéutica, consistente en la adquisición de los hábitos y habilidades mínimas de trabajo y conocimientos que puedan hacer que el usuario se sienta útil y necesario. No es objetivo de la ocupación terapéutica conseguir productos para ser objeto de la comercialización.

Se desarrollan diferentes actividades ocupacionales: taller de cerámica, taller de pintura y taller de manualidades.

2. ÁREA DE AUTONOMÍA FUNCIONAL Y SALUD

Ajuste personal y social, consistente en el conjunto de actividades dirigidas al usuario que, con la participación directa de éste, tienen por objeto una habilitación estructural de la persona que debe permitir la progresiva adquisición de los hábitos de autonomía personal y habilidades sociales, que tienen que contribuir a una mejora de la relación de la persona con el entorno físico y social. Las actividades de ajuste personal y social ocuparán por norma general, un 50% del tiempo de atención al usuario.

Se elaboran, ejecutan y se evalúan los programas concretos destinados a obtener el máximo desarrollo posible de la personalidad de cada usuario, su adaptación e integración social etc. Los



profesionales de los servicios que componen esta área realizan un trabajo interdisciplinario en conexión con las restantes áreas del C.A.I.

Los servicios básicos de éste área son:

- **Habilitación y reciclaje cultural** (Habilidades Sociales, Actividades de la vida diaria y Programación Pedagógica). Atención Psicológica. Psicomotricidad. Tanto las actividades de ajuste personal como las de ocupación terapéutica se adecuarán en cada momento a las necesidades personales de los usuarios, en un proceso totalmente dinámico y flexible.
- **Asistencia psicológica:** En colaboración con el Equipo Multiprofesional del Centro, se han elaborado los Programas Individuales de recuperación o habilitación, mediante el establecimiento de medidas para contrarrestar conductas, desarrollo de hábitos de conducta, descubrir capacidades de los usuarios etc.
- **Psicomotricidad:** La acción se ha orientado a la realización de diferentes ejercicios destinados a rehabilitar algunos aspectos deteriorados en el desarrollo motor: coordinación corporal, el equilibrio, la orientación espacial, el esquema corporal, etc.

OTROS PROGRAMAS:

- **INFORMÁTICA:** Tres horas semanales para el grupo tres. Dos horas semanales para el grupo dos.
- **TALLERES DE COCINA:** Suele realizarse un taller de cocina al mes por grupo.
- **AUDIVISUALES:** Última hora del viernes según programaciones.
- **PARTICIPACIÓN:** Con numerosas salidas, visitas y talleres realizados fuera del Centro dentro de nuestro entorno comunitario más inmediato.

3. ÁREA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Asesoramiento legal.
- Comedor.
- Transporte.

El objetivo primordial de nuestro club desde su creación, es integrar la actividad física dentro del proyecto global de la INTEGRACIÓN, el fortalecimiento de su sensibilidad, buscando la normalización del comportamiento en el campo de las personas con Discapacidad Intelectual .



Nuestro programa de actividades presenta las siguientes características:

- Pretende llegar a todas las personas con discapacidad Intelectual. Se trata de ofrecer a todo el mundo la posibilidad de acceder y practicar el deporte aunque sea como un hobby ó juego. La idea elemental radica en que mediante el juego, o el placer de realizarlo, cualquiera de nuestros participantes puede y debe practicar una actividad física que contribuye a la formación de su propia personalidad al cuidado de su salud y a las relaciones humanas.
- Ofrece pluralidad de opciones. Partiendo de esto es posible ofrecer a las personas con D.I una gama de actividad y juegos que estimulen sus deseos de participar y de obtener unos resultados positivos en su propio provecho.

En general, la práctica de una modalidad deportiva es siempre beneficiosa para la persona que la desarrolla. El deporte favorece el desarrollo de la persona, su integración social y el aumento del grado de autoestima. A través del mismo, se establece un vínculo de unión entre todos los participantes configurándose un ambiente idóneo para la realización de la actividad.



Las peculiares características que presenta el atletismo, sus medios y modos de entrenamiento pueden y deben ser aplicados por otros deportes para conseguir esa mejora física base que posteriormente se traduce en un instrumento del rendimiento deportivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer su propio cuerpo a través de la actividad física.
2. Aprender a regular y dosificar el esfuerzo físico de acuerdo a sus posibilidades.
3. Participar en actividades físicas buscando la máxima integración.
4. Participar en distintos eventos deportivos de carácter popular.
5. Potenciar la solidaridad y la mejor comprensión de la sociedad, hacia las personas con discapacidad mental, en un marco de igualdad, respeto y aceptación.
6. Estimular cualidades de resistencia, fuerza y velocidad, a la vez que la agilidad y la coordinación.

Más información www.agisdem.es